

CONSTANCIA. Se deja en el sentido que llame a los números celular 312-726-7835 y 312-839-9328, y suenan apagados.

Armenia Q., Julio 7 de 2023

Blanca Liliana Torres Ramírez
Oficial Mayor

Rad. 2018-00058-99
Inter. 1468



*JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO*

Armenia Q., julio diez (10) del año dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que del informe de devolución de la empresa de correos 472, se desprende que fue imposible localizar al titular del acto jurídico señor Carlos Ariel Herrera Ramírez, así como a su Curadora General, señora María Aidenis Vargas Castrillón, toda vez que en la dirección que reposa en expediente no los encontraron y no los conocen en el sitio.

Sin embargo, como aparece constancia según la consulta del Adres, que se encuentra afiliado a la ASMET SALUD EPS S.A.S desde el 27/07/2007, se dispone oficiar a dicha EPS, para solicitarle informe al despacho dentro de diez (10) días, contados a partir del recibo de la comunicación, que dirección de ubicación o contactos le figuran al señor Carlos Ariel Herrera Ramírez, en la base de datos que se llevan en esa dependencia.

Por el Centro de Servicios Judiciales, remítase el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14df69319df2e46144a073559281e439134eb8c074273343f09399a74db1063f**

Documento generado en 10/07/2023 06:01:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>